Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO VERBAL DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
RADICADO 2023-00017-00

Al Despacho de la señora jueza, informándole que la Agencia Nacional de Tierras y la Superintendencia de Notariado y Registro, se pronunciaron ante el requerimiento del juzgado, para lo que estime proveer.

La Esperanza, 17 de agosto de 2023

FREDY FAJARDO ORTEGA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
La Esperanza, Norte de Santander, veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés

La Agencia Nacional de Tierras, advirtió que una vez realizado el estudio de la situación jurídica del inmueble identificado con el FMI-261-53077, determinó que el predio objeto de la solicitud es de naturaleza jurídica privada; advirtió que consultó el Sistema de Información de Tierras de la Entidad en cuya búsqueda estableció que el inmueble no está registrado en la base de datos respecto de los Procesos Administrativos Agrarios (*clarificación de la propiedad, deslinde de tierras de la Nación, extinción del derecho de dominio y recuperación de baldíos)* por su parte la Superintendencia de Notariado y Registro, informó que realizó el análisis jurídico del folio de matrícula inmobiliaria N° 261-53077 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cáchira, del que constató que el inmueble proviene de propiedad privada y el actual titular de los derechos reales es una persona natural, atendiendo lo anterior, se ordenará incorporar las respuestas emitidas por las entidades relacionadas y poner en conocimiento de la parte actora la respectiva contestación.

NOTIFÍQUESE

VERÓNICA OROZCO GÓMEZ
JUEZA

Firmado Por:
Veronica Orozco Gomez
Juez
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Esperanza - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edda144cfde7149016e69aa4ec5288afb71efad7ad9a1ad607a2ee32894b67b2**

Documento generado en 24/08/2023 05:45:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica